



Archivo fotográfico CCH

Necesario hablar de las mexicanas y la cultura de la sumisión a nuestras alumnas y alumnos

Desiree Cuestas Flores

Síntesis curricular

Profesora del CCH Naucalpan y Vallejo, imparte las materias de Historia de México e Historia Universal Moderna y Contemporánea, con 10 años de antigüedad. Pasante de la Maestría en Estudios Latinoamericanos UNAM.

Resumen

Esta es una reflexión y una invitación para que los profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades rescatemos el Día Internacional de la Mujer para enseñar a nuestros alumnos sobre sus derechos, para ello debemos de hablar de la cultura que aún sigue sometiendo a las mujeres y está muy presente en la sociedad. De ahí la importancia de retomar la literatura que se ha escrito en México, es de gran utilidad para que los estudiantes identifiquen los rasgos de la cultura de la sumisión de las mujeres claramente manifiesta en los mitos que tenemos como mexicanos.

Palabras clave: Mujeres, Cultura de la sumisión, Derechos, Mitos.

Recibido: 28-03-2016

Aprobado: 19-04-2016

Abstract

This is a reflection and an invitation for teachers of the College of Sciences and Humanities Rescuing the International Women's Day to teach our students about their rights, so we must talk about the culture that still continues to subject women and is very present in society, for it is important to take the literature that has been written in Mexico, it is useful for students to identify the features of the culture of submission of women clearly manifested in the belief that we as Mexicans.

Key words: Women, Submission's culture, Rights, Myths.



Introducción

Hay quienes plantean que el movimiento de liberación femenina comenzó durante la Revolución Francesa, allá por el año 1789, cuando las mujeres se unieron a los hombres para luchar por sus libertades y derechos en el plano legal y político. En 1791, Olimpia de Gouges escribió la Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana –uno de los primeros escritos feministas– donde denunció que la revolución había olvidado a las mujeres en sus demandas de libertad, igualdad y derechos políticos, especialmente el derecho a la educación y al voto.

Al instaurarse la República, las mujeres no fueron consideradas ciudadanas, sino como “menores de edad”, representadas por sus padres, esposos o hijos. Ciertamente, la Revolución Francesa no benefició por igual a ambos géneros y la mujer en todos los continentes del planeta continuó en clara desventaja, hasta que se acercó el siglo XX.

Dentro del movimiento feminista se suele llamar “segunda ola” al logro del derecho al voto de la mujer. Las feministas de esta época también lucharon por el derecho a la educación superior y a todas las profesiones, a la administración de los bienes conyugales, a compartir la patria potestad de los hijos, y por la igualdad de salarios para igual tipo de trabajo.

En Latinoamérica, Uruguay fue el primer país que aprobó el voto de la mujer el año de 1917. Le siguieron: Ecuador (1929); Brasil (1933); Cuba (1934); El Salvador (1939); República Dominicana (1942); Panamá (1945); Argentina y Venezuela (1947); Chile y Costa Rica (1949); Guatemala (1950); Bolivia (1952); México (1953); Perú, Honduras y Nicaragua (1955); Colombia (1957) y Paraguay (1961).



Archivo fotográfico CCH

Hablando de los derechos de las mujeres en México, y particularmente en relación a las adolescentes en nuestro país, cuando se les pregunta a las alumnas del CCH si sienten que sus derechos son respetados, inmediatamente ellas responden que “sí”. Aunque de manera contradictoria, ellas reconocen padecer: acoso sexual, no tener las mismas oportunidades que los hermanos varones, trabajar más que los hombres por una calificación, tener más obligaciones en casa, salir acompañadas por un hermano, no poder llegar más allá de las 8 de la noche a casa y demás. Esta disociación que nuestras jóvenes tienen entre la realidad y la conciencia, es sin duda, un problema que está en el resto de la sociedad mexicana del cual muchas veces, no damos cuenta y los sistemas educativos no hacen nada por corregir.

Para hacer conscientes a las jóvenes de sus derechos, es importante retomar el Día Internacional de la Mujer, no como un día de “felicitación por ser mujeres”, porque nadie eligió serlo, sino como un motivo para reflexionar acerca de la sumisión de las mujeres y la necesidad de la igualdad de género. Para ello es preciso reconocer que no estamos hablando de un tópico, sino del paradigma cultural del feminismo actual¹ (Lagarde, 1996: 1).

Es por ello que es necesario instruir a todos nuestros jóvenes bachilleres (hombres y mujeres) sobre la perspectiva de género, que tiene como uno de los principales fines, la construcción subjetiva y social a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política, vista desde las mujeres y con las mujeres.

Para dar un primer paso en estos temas, es necesario hablar de una cultura de la sumisión² presente en las condiciones educativas de las mexicanas, en nuestras formas de pensar y concebir nuestro entorno. El paso del tiempo nos brinda varios ejemplos de cómo hemos introyectado esta cultura de la sumisión,

¹ Se le denomina así a la “...síntesis entre la teoría de género y la llamada perspectiva de género derivada de la concepción feminista del mundo y de la vida. Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía *posthumanista*, por su crítica de la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres.”

² Podemos definir como cultura de la sumisión a la “...creencia en la desigualdad de derechos y deberes entre los sexos y en la pervivencia de una concepción de los roles de género que supeditan a la mujer al hombre en las relaciones de pareja.” (Moreno, 2003: 237).

casi imperceptible y volátil, a nuestra condición de género que ha sido desplazada de nuestros comportamientos.

Los profesores podemos retomar lo que se ha escrito en literatura para hablar de los temas de género. Si vemos la literatura mexicana, que narra algunas costumbres, entonces encontraremos que hay múltiples ejemplos; los estudiantes dan cuenta de mitos y costumbres que a la mejor no habían catalogado como parte de la sumisión de las mujeres mexicanas pero que están presentes en el imaginario social. Un ejemplo muy claro, está fuertemente relacionado con el origen de nuestra cultura como nación, la peculiaridad de la concepción que tenemos del mestizaje, generado a partir de un mito venido del “mal que ocasionó una mujer”, se trata de Malitzin, que en la interpretación de Octavio Paz, los mexicanos vemos como la india que traicionó y germinó el mestizaje entre indios y españoles, porque “ella traicionó” a todo un pueblo entregando a los españoles (Hernán Cortes) el conocimiento necesario para haber hecho posible la Conquista de los pueblos indios. A la Malinche se le culpa de la tragedia de los mestizos mexicanos quienes somos hijos de la “chingada”, de la violada, de la sometida (Paz,1999).

No obstante que el acontecimiento planteado por Paz tiene su referencia siglos atrás, este mito sigue siendo vigente en la sociedad mexicana. Cuando se sabe que una mujer ha sido violada, la reacción inmediata no es de ayuda ni de

comprensión, es de culparla por haber provocado la violación, es acusarla por haber permitido que ocurriera. La mujer violada se convierte en un símbolo de tragedia de los padres, de los maridos, de las familias, en donde ellas serán vistas como un ser indigno, no importa quién ni porqué la violó, lo que importa es que fue violada y eso no tiene remedio.

Es sin duda un rasgo muy fuerte de la sociedad patriarcal, cimentado en las entrañas de nuestros pensamientos. Un reflejo muy importante de esta forma de pensar, son los datos de 2010 de la Organización de Naciones Unidas (ONU) donde se hizo un estudio comparativo mundial sobre mujeres que han sufrido violencia sexual y México destaca con el primer lugar con el 44%, le sigue Costa Rica con 41%, República Checa con 35% y Dinamarca con 28%. En el mismo tenor, en 26 entidades del nuestro país no se penaliza, en la actualidad, con todo rigor el abuso sexual, pues este delito, en ocasiones, recibe castigos menores que el asignado al robo de una vaca (INMUJERES, 2010).

Otro ejemplo muy presente de la cultura de la sumisión en las mexicanas, son los mitos que tienen que ver con las mujeres solteras, donde se tiene la creencia de que las mujeres mexicanas no pueden permanecer y tener una vida sin marido o un hombre a su lado, siempre debe de haber un marido, un padre, un hermano, un amigo, un cuñado, un compadre, pero una mujer nunca debe

estar sola, ni siquiera con otras mujeres. Durante una buena parte del siglo XX, se consideraba que una mujer a los 15 años ya debía de estar casada y tener hijos, si esto no se cumplía, entonces ella tendría que refugiarse en los conventos para pasar a ser una “mujer de Dios”, es decir, consagrar su vida a una figura masculina que en este último caso era, una figura divina (no carnal), al respecto Mariano Azuela escribió “...El sol, la juventud, la alegría y la vida misma son pecados. La mujer, ave de paso, también pecado. Por eso, a los quince años, si no la acapara el matrimonio, le echa garra el convento o la sacristía. Resultado igual: faldas sacerdotales, caderas en barril, lengua filosa, lanceta de avispa y libre pasaporte al cielo por conducto de la cofradía de las *familias decentes...*” (Azuela, 1955: 65).

En tal sentido, es importante tomar en consideración que sea casada o soltera, de cualquier modo la vida de una mujer, tiene que estar regida por una figura masculina. Las mujeres que no tenían la posibilidad de acceder a los conventos como las “familias decentes”, entonces eran parte de todo lo pecaminoso e indigno, porque entonces podían ser violadas, sometidas, engañadas por los hombres.

Un ejemplo más que nos brinda la literatura, es aquello que tiene que ver con las labores que desempeñan las mujeres en la sociedad, que para el caso se les ha adjudicado el nombre de las labores domésticas cuya característica fundamental es el trabajo sin descanso y sin



Archivo fotográfico CCH

paga. Trabajo al que de manera cultural las mujeres están obligadas a realizar, sean casadas o no, porque desde niñas se les educa para cumplir con esta labor al atender a los hermanos varones y al padre cuando la madre no puede o no está. Al respecto, en un sentido histórico, podemos retomar a B. Traven cuando escribe: “Muchos carreteros se hacían acompañar por sus mujeres... Los carreteros que las llevan resultan más eficientes que aquellos que no las llevan... Ellas le prestarán [al hacendado] ayuda gratis... Ayudan a buscar y recoger bueyes extraviados; y si no ayudan en la búsqueda, quedan al cuidado de bultos y de las carretas, permitiendo que todos los hombres se dediquen a buscar



Archivo fotográfico CCH

los animales extraviados. Guisan para los hombres en tanto que éstos se ocupan de reparar algún daño en las carretas, y guiando, lavando y remendando las camisas y los calzones de sus maridos, queda a éstos un poco de tiempo para dormir...” (2007: 84).

Hoy día se habla de compartir en el hogar las tareas domésticas no remuneradas, donde aparentemente, cada vez más, los hombres se han sumado a estas actividades realizadas por las mujeres desde tiempos inmemoriales sin pago y sin descanso. Sobre todo en los años 90 el estudio del trabajo doméstico se convirtió en un área importante de las Ciencias Sociales, y de allí se ha ido extendiendo a otros fenómenos sociales: las relaciones familiares, el mercado laboral, los valores y determinados acontecimientos del ciclo vital.

Este tipo de trabajo sigue presen-

tando una fuerte asimetría de género, porque las mujeres han salido a trabajar y siguen cargando en su mayoría con la llamada doble jornada, es decir, trabajan fuera de casa y después llegan a sus hogares a atender a sus hijos, hacer comida, limpiar y demás (Domínguez, 1988). Aunque en México este tipo de trabajo se ha normado y obtenido derechos constitucionales, INMUJERES dice que en el año de 1996 los hombres aportaron el 15.81% del trabajo doméstico no remunerado, mientras que las mujeres el 80.19%, y hacia el año 2002, los hombres aumentaron su aporte a 19.58%, mientras que las mujeres se ocuparon del hogar en un 80.42%. Esto quiere decir, que no han habido muchos cambios, porque el trabajo doméstico no remunerado, sigue siendo mayoritariamente realizado por las mujeres aunque trabajen fuera de casa como los hombres (Pedrero, 2005).

Un último ejemplo de la cultura de la sumisión femenina, la podemos encontrar en las páginas de *La noche de Tlatelolco* referidas a lo que significó la liberación femenina y la incursión de las mujeres en la política, conquista que muchas mexicanas asumieron con gran conciencia acerca de las condiciones político-sociales de ese momento y que confrontaba la sociedad patriarcal. Tal fue así, que por un lado, se reconoció la participación de ellas en el movimiento estudiantil de 1968; pero, por otro lado, se utilizaba una de las frases más denigrantes hacia las mujeres, equipa-

rándolas con la cobardía y la sumisión: “Las mujeres le dieron al Movimiento muchas de sus características de combatividad. Recuerdo a algunas compañeras: Mirta de la vocacional Wilfrido Massieu, Tita y Nacha de Derecho, Bertha de Medicina, Mari Carmen, Evelia, Betty de Ciencias, Consuelito, Marivilia y Adriana de Preparatoria, Marcia, por supuesto, miles más... Lo Adelita les salió espontáneamente, del corazón... Todas ellas se han ganado a base de valor y compañerismo un lugar preponderante en el Movimiento... En el último discurso de la manifestación silenciosa, cometí un error del que me arrepiento [dijo Eduardo Valle Espinoza, el Búho]. Incluí una frase por más impropia: ‘No lloremos como mujeres lo que supimos defender como hombres...’” (Poniatowska, 2012: 126). A pesar de su desvalorización, las mujeres han ido ganando espacios en la política y ésta ha dejado de ser una labor exclusiva de los hombres.

En el año 1949, la escritora y filósofa francesa Simone De Beauvoir, publicó *El segundo sexo*, obra fundamental del feminismo del siglo XX. Ella plantea que una mujer no nace, sino que se hace, según los condicionamientos que le imponga su entorno sociocultural. Hacia la década de los años 60, la cual estuvo llena de transformaciones sociales a escala mundial, vimos como emergieron con gran impulso la liberación femenina, la revolución sexual, las protestas de los jóvenes hippies contra el orden establecido, el materialismo y la guerra, además

de un profundo desacuerdo hacia la discriminación racial.

En México hay autoras que abordan con mucha profundidad y lucidez la cultura de la sumisión, como ejemplos podemos mencionar a Rosina Conde, *De infancia y adolescencia*, (1982) y a Rosa Montero, *Te trataré como una reina*, (1983)

Como hemos anotado, la literatura social, política o la narrativa puede ser un instrumento para que las profesoras y profesores aborden la cultura de la sumisión, en aras de hacer reflexionar a nuestros jóvenes bachilleres acerca de lo nocivo que es la reproducción del patriarcalismo tanto en la familia, como en las relaciones de pareja y en el aula. Lo anterior, para generar espacios de convivencia en donde haya relaciones sociales más equitativas, cuyo objetivo es la construcción de una sociedad libre de prejuicios, discriminación y sometimiento de un género hacia otro, es decir, de la dominación del hombre hacia la mujer.

Conclusiones

A manera de conclusión, podemos decir que el papel actual de las mujeres en muchos otros países ha ido cambiando progresivamente, ello ha sido más notable en las sociedades de primer mundo donde se ha ido avanzando hacia la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. En México, en cambio, aunque ha habido avances por superar la cultura

de la sumisión, a últimas fechas hemos visto un retroceso en los derechos de las mujeres, ello debido, en buena parte, a la creciente violencia que vive hoy día nuestro país. Violencia que se traduce en pobreza económica, feminicidios, criminalización de la juventud, a la forma de vestir de las mujeres, la corrupción, el analfabetismo, los embarazos en adolescentes, la falta de programas para jóvenes vulnerables, las desapariciones forzadas y la creciente y lacerante trata de personas, en la que las mujeres llevan la peor parte.

Todos estos problemas sociales se pueden abordar desde la literatura, a través de diferentes enfoques: sociales, políticos o desde la narrativa. La invitación es que los docentes del CCH utilicen la literatura como herramienta de trabajo para que nuestros jóvenes bachilleres reflexionen al respecto.

Referencias

- Azuela M. (1955). *La luciérnaga*. México: Nova-Mex.
- Domínguez, M. (2012). “La división del trabajo doméstico en las parejas españolas. Un análisis del uso del tiempo”. En *Revista Internacional de Sociología (RIS)*.
- INMUJERES (2010). “Los derechos fundamentales de las trabajadoras del hogar y sus garantías en México” Recuperado de https://www.scjn.gob.mx/transparencia/lists/becarios/attachments/150/becarios_150.pdf. Consultado el 23 de marzo de 2016.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Horas y horas.
- Moreno, M. (2003). *Anuario de Psicología*. Vol. 34, No. 2. Barcelona: Facultat de Psicologia - Universitat de Barcelona.
- Paz, O. (1999). *El laberinto de la Soledad*. México.
- Pedrero, M. (2005). *TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO EN MÉXICO. Una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*. En INMUJERES.
- Poniatowska, E. (2012). *La noche de Tlatelolco*. México: ERA.
- Traven B. (2007). *La carreta*. México: Selector.